Outlook

Re: Comité de Contratación del Despacho Regional

Desde Edna Margarita Garcia Aldana <emgarciaa@sena.edu.co>
Fecha Lun 24/08/2026 9:13
Para Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>; Ligia Maria Murgas Morón <lmurgas@sena.edu.co>
CC Grey Judith Villacob Rios <gjvillacob@sena.edu.co>; Gilber Armando Pardo Guerra <gpardo@sena.edu.co>; Carlos Alfonso Araujo Castro <caaraujo@sena.edu.co>; Andrea Carolina Manjarrez Montes <acmanjarrez@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Jhon Fredy Patiño Galvis <jfpatinog@sena.edu.co>

Buenos días,

Presento mis excusas debido a que previamente había tramitado permiso por cumpleaños el día de hoy y no me encuentro en la ciudad. Quedo atenta.

Obtener Outlook para iOS

De: Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>
Enviado: viernes, agosto 21, 2026 5:23 p.m.
Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>; Ligia Maria Murgas Morón <lmurgas@sena.edu.co>; Edna Margarita Garcia Aldana <emgarciaa@sena.edu.co>
CC: Grey Judith Villacob Rios <gjvillacob@sena.edu.co>; Gilber Armando Pardo Guerra <gpardo@sena.edu.co>; Carlos Alfonso Araujo Castro <caaraujo@sena.edu.co>; Andrea Carolina Manjarrez Montes <acmanjarrez@sena.edu.co>; Rosa Marcela Mejia Fuentes <rmmejia@sena.edu.co>; Jhon Fredy Patiño Galvis <jfpatinog@sena.edu.co>
Asunto: Comité de Contratación del Despacho Regional

20-1010

Valledupar,

Doctores:
TATIANA MOVILLA ANDRADE
Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto Regional
LIGIA MURGAS MORON
Técnico G02 - Gestión del Talento Humano
Edna Margarita Garcia Aldana
Secretaria G03
Despacho Dirección SENA REGIONAL CESAR
Valledupar

INVITADOS: Participaran con voz, pero sin voto, las personas relacionadas a continuación, por sus conocimientos específicos, calidades profesionales y experiencia, contribuyendo así en la toma de decisiones de carácter jurídico, técnico o económico, que incidan en el proceso contractual respectivo.

Doctora Grey Judith Villacob Rios, Abogada Contratista Gestión Contractual; Doctor Gilber Armando Pardo Guerra, Carlos Alfonso Araujo castro Contratista soporte jurídico al Grupo de Apoyo Mixto del SENA Regional Cesar, abogado Contratista Abogada Despacho Regional, Revisión Jurídica; Ingeniera ANDREA MANJARREZ MONTES, Contratista Gestión Contractual Estudio de mercado y Análisis del Sector; ROSA MARCELA MEJIA FUENTES, Contratista Líder SST; Ingeniero Jhon Fredy Patiño Galvis, Contratista apoyo revisión Ambiental y Energético.

Cordial saludo.

Conforme a lo señalado en la Resolución 1-00198 de 2024, modificada por la Resolución 1-00257 de 2024 y Circular 3-2024-000056 del 28/02/2024, atentamente me permito convocarlos al Comité de Contratación del Despacho Regional, con el fin de validar, por parte de sus integrantes, la pertinencia y coherencia de los estudios previos del proceso contractual cuyo objeto es: Contratar los servicios de un operador logístico para la realización de los XXVI Juegos Deportivos Zonales en la ciudad de Valledupar, para los servidores públicos del SENA, en las disciplinas de Ajedrez, Baloncesto, Billar, Bolos, Futbol, Minitejo, Tejo, Tenis de Mesa, Voleibol y softbol, programados por la entidad para la vigencia 2026.

FECHA: 24 agosto 2026
HORA: 10:30 am
LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO REGIONAL

Se proponente como orden del día a desarrollar, el siguiente:

1. Instalación del Comité por parte del Director Regional encargado.
2. Verificación de los asistentes y del quorum
3. Lectura del orden del día y aprobación

4. Presentación de Estudios previos, anexos y exposición al Comité de Contratación por parte del área de donde se origina la necesidad (Coordinación Grupo Talento Humano)
5. Justificación de la modalidad de contratación escogida; el fundamento jurídico que sustenta esta determinación (Abogada Gestión Contractual Grey Judith Villacob)
6. Exposición de las facultades del ordenador del gasto para la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 249 de 2004 y atendiendo particularmente la delegación que sobre contratación y convenios señalada en la Resolución 1-2154 de 2024 (Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto)
7. Explicación detallada del análisis del riesgo, construido para el proceso contractual (Ing. Andrea Manjarrez Montes, Contratista Gestión Contractual)
8. Como requisito del estudio previo, exponer con claridad al Comité, el Análisis del Sector realizado para el proceso, así como, el Estudio de Mercado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del SENA, vigente. (Ing. Andrea Manjarrez Montes, Contratista Gestión Contractual)
9. Conforme a lo señalado en el Art. 4 de la Resolución 1-00198 de 2024, modificada por la Resolución 1-00257 de 2024, se designa como secretario técnico del Comité Convocado, al Ingeniero Edna Margarita Garcia Aldana, Secretaria G03.
10.Aprobación de los documentos precontractuales
11. Proposiciones y varios

Atentamente,

EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Director Regional (E)
Despacho Dirección - Director Regional C G05
ezapata@sena.edu.co

Eudes De Jesus Zapata Sanjuan
Regional Cesar - Profesional Grado 06
ezapata@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Edna Margarita Garcia Aldana
Despacho Dirección - Secretaria G03
emgarciaa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.